



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



14° CONSEJO DIRECTIVO

15a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 16 al 25 de Octubre de 1963

RESOLUCION

CD14.R3

ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA OSP

EL 14° CONSEJO DIRECTIVO

Visto lo dispuesto en el Artículo 12.2 del Estatuto del Personal,

RESUELVE

Tomar nota de las enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana, presentadas por el Director en el Anexo del Documento CE48/9, y confirmadas por el Comité Ejecutivo en su 48a Reunión.

Sept. 1963 DO 54, 7